

# COMITÉ ELECTORAL NACIONAL CEN-2024

Aprobado por Resolución N° 01-2024-COESPE-AN

## COMUNICADO N° 07-CEN-2024



Lima, 7 de abril del 2024

### ESTIMADOS MIEMBROS DE LA ORDEN:

**LES SALUDA EL COMITE ELECTORAL NACIONAL PARA RECORDARLES Y COMUNICARLE LO SIGUIENTE RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL 2024: ( CEN EN SU CESION DEL 7 DE ABRIL Y CUMPLIENDO EL ART 18 REGLAMENTO ELECTORAL) .**

1. En el marco del cronograma electoral vigente, se les recuerda a todos los participantes de este proceso electoral, sean candidatos o votantes, que la propaganda sólo es permitida hasta el lunes 8 de abril a las 12 de la noche, la misma que deberá referirse estrictamente a los objetivos y metas del plan de trabajo de las listas.
2. De acuerdo a lo señalado por el art. 16.1 de nuestro Reglamento Electoral, no está permitido ningún tipo de agravio hacia cualquier candidato o autoridad electoral (CER, TER, CEN, TEN), ni entre candidatos o integrantes de listas, manteniéndose en todo momento la práctica del respeto, la tolerancia, la igualdad y la fraternidad entre todos los miembros de la Orden, con el fin de que los electores emitan un voto informado, basados en propuestas técnicas.
3. Hemos apreciado la publicación por parte de algunos miembros de la orden, de ataques a listas, a candidatos y a autoridades electorales, donde no aceptan los fallos dados en sus resoluciones y se atenta contra el honor, la trayectoria y la dignidad de nuestros propios colegas, por lo que instamos a todos aquellos que vienen infringiendo el Reglamento Electoral a mantener la cordura y evitar ese tipo de conductas infraternas con la institución y falta de respeto al electorado que quiere escuchar propuestas .
4. Hagamos que este proceso electoral sea uno de propuestas para que los electores tengan la posibilidad de conocer los diversos planteamientos existentes y puedan elegir libremente sin ningún tipo de sesgo apelando al espíritu democrático que establecen nuestras normas y que debe ser cumplido de manera estricta por todos los participantes en este proceso electoral.
5. Asimismo, tenemos ya un 90% de colegas que han confirmado el correo de la ONPE pero estamos trabajando para que ese porcentaje sea del 100%. Si quieren realizar la práctica de la votación, pueden ingresar al link <https://venpat.onpe.gob.pe/venp>. Esten atentos el día 9 de abril se les enviará su pink y contraseña cuya responsabilidad de custodia será de cada uno de ustedes.

6. Toda información oficial emitida por el CEN se encuentra en la página web del COESPE <https://coespe.org.pe/>, por lo que cualquier otro tipo de información que circule por otro medio y no se encuentre en la citada página web, o que encontrándose en ella hayan sido emitidas a título personal, desde ya deslindamos con ella, porque puede contener información falsa o interpretaciones alejados de lo que dispone nuestras normas. Se les recuerda que los afectados con estos agravios están amparados por el artículo 16° de nuestra Reglamento Electoral y tienen todo el derecho de tomar las acciones legales que cada uno crea conveniente pues nadie absolutamente nadie tiene derecho a hacer difamaciones sin pruebas y confiamos en la sabiduría de la mayoría de los profesionales estadísticos de tomar decisiones basadas en evidencia y exponer sus ideas a la altura de lo que corresponde a un profesional .

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

CORREO DEL CEN

[CEN.COESPE.2024@GMAIL.COM](mailto:CEN.COESPE.2024@GMAIL.COM)

988607410

942096133

947849824

Atentamente,



Presidenta: Ángela Beatriz Morales Sánchez  
Coespe N°008



Secretario: Edgar Luis Cáceres Angulo  
Coespe N° 1113



Vocal: Ricardo Antonio Armas Juárez  
Coespe N° 507